

ASPECTOS MÉDICO-SANITARIOS DE LA REGLA DE SAN BENITO

La Iglesia Católica, cada 11 de julio celebra a San Benito de Nursia (c. 480 d.C.-547 d.C.), también conocido como San Benito Abad, fundador de la Orden de los Benedictinos, y Patrón¹ de Europa², venerado como Santo por las Iglesias católica, ortodoxa y luterana. En la comarca de la Sierra Norte sevillana hay numerosos pueblos con una gran devoción a este Santo, contando con varias hermandades filiales; entre ellos se encuentra Castilblanco de los Arroyos, que tiene a San Benito como Patrón y Alcalde Perpetuo de la villa, y donde existe una Hermandad Matriz;³ y en las estribaciones de Sierra Morena, en una preciosa ermita, situada a unos 12 km. de dicho pueblo, se venera una antigua imagen de este Santo Abad de admirable vida, obra y milagros, al que, en modesto homenaje, va dedicado este trabajo.⁴

San Benito fue un monje cristiano que está considerado Patriarca⁵ del Monacato de Occidente, es decir del conjunto de los monjes⁶ de esa zona europea, unas personas con un estilo de vida dividido entre la oración, la meditación, el trabajo y el ascetismo religioso o búsqueda de la perfección espiritual, con renuncia de lo mundano y con disciplina en las exigencias del cuerpo. Al principio eran anacoretas (del griego *ana*, aparte, y *khorein*, retirarse) o eremitas (del griego *eremos*, desierto), que habían elegido vivir en soledad y recogimiento, por lo general en lugares desérticos y aislados; pero paulatinamente, sobre inicios del siglo VI, se fueron agrupando en edificaciones conocidas como monasterios o



Imagen de San Benito Abad,
(venerada en su ermita situada a 12 km.
de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

¹ Patrón: “El Santo que se elige por especial protección de algún reyno, ó pueblo, cofradía ó hermandad, ó el que alguno tiene por protector con particular devoción. *Patronus*”; también “El Santo de quien toma la advocación alguna iglesia...”. Vid. *Diccionario de la Lengua Castellana,...* op. cit., pág.712.

² San Benito fue nombrado Patrón de Europa por Pablo VI en 1964.

³ Me cabe el inmenso honor, satisfacción y orgullo, de pertenecer a dicha Hermandad.

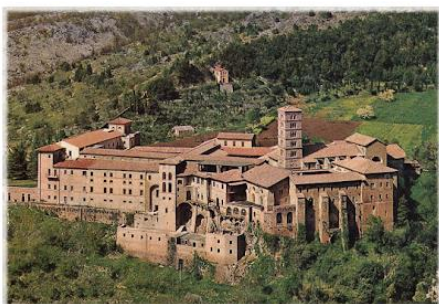
⁴ Sobre la biografía de este San Benito vid. la obra de mi autoría, Dr. Epifanio Lupión Cruz: “*San Benito Abad. Vida, Obra y Milagros Glorioso Patriarca del Monacato de Occidente*”, Antigua y Venerable Hermandad Matriz de San Benito Abad de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), Gráficas “Los Palacios”, Sevilla, 2004, prologada por S.E.R. el Cardenal Arzobispo de Sevilla Carlos Amigo Vallejo, y cedida por mí gratuitamente a la Hermandad de San Benito Abad de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), para que los beneficios íntegros de la venta los libros de la misma se empleen en ayudar a los necesitados de dicho pueblo. También, sobre San Benito, cfr. el tomo segundo de la obra de San Gregorio Magno (540-604 d.C.), conocida como *Libro de los Diálogos*.

⁵ Entre varias acepciones, Patriarca: “Padre, en los primeros siglos...”, “Fundador de alguna religión...” o aunque con referencia al Obispo -como autoridad- “...que tiene o pretende tener dominio en las provincias o en algún territorio...” o “Título de grande honor que concede el Sumo Pontífice a algunas personas...”. Vid. *Diccionario de la Lengua Castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso*, compuesto por la Real Academia de la Lengua Española, 2ª edición, Madrid. Por D. Joaquín de Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. y de la Real Academia, 1783, pág. 712.

⁶ La palabra “monje” proviene del occitano *monge* derivado del latín *monachus* y ésta del griego *μοναχός*, *monachós*, “sólo, único, solitario”.

cenobios (llamándose por ello cenobitas), que tenían por lo general cierta autonomía, y donde vivían bajo una normas o reglas comunes y la autoridad de un superior o abad (Del latín abbas, este del griego ἄββᾱ (abbas), y este del arameo אבא (abbā, "padre").⁷

San Benito nació hacia el 480 d.C. en Nursia, en la Umbría italiana;⁸ en el seno de una familia libre (*liberari genere*) acomodada, distinguida y cristiana, junto a su hermana gemela Escolástica, que más tarde sería también monja. Según la tradición su padre se llamaba Eutropio, su madre Abundancia Claudia, y su abuelo, Justiniano Probo, era capital general y de la notable familia romana de los Anicia.⁹ Benito, nombre que significa “bendito” o “bendecido”, abandonaría los estudios en su juventud, hacia el 500 d.C.,



Monasterio de Santa Escolástica en Subiaco.

buscando la perfección espiritual, para convertirse en monje anacoreta o eremita en Subiaco.¹⁰ Pronto sería seguido por otros eremitas, de los que sería ejemplo y rector, iniciando una vida cenobítica, que él trataría de ordenar y regular, ya como abad. Tras diversas vicisitudes, mostrando siempre unas extraordinarias cualidades, al tiempo que realizando actos que se pueden calificar de milagrosos, en Subiaco fundaría doce monasterios, entre ellos el de San Cosme y San Damián, hoy conocido con nombre de la hermana del Santo Abad, Santa Escolástica, procurando que fueran autónomos, es decir capaces de gestionarse por sí mismos, en todas sus dimensiones (formativa, económica, y de gobierno y gestión, entre otras).

San Benito, ya en su madurez, escribiría, en el monasterio o abadía que había creado hacia el 529 d. C. en Monte Cassino,¹¹ una *Regla* o conjunto de normas escritas,¹² dirigidas a regir, ordenar y adecuar, de manera sencilla, taxativa y fácil de entender, la

⁷ Cfr. Enciclopedia Católica Online: «Monje». Vid. Álvarez Gómez, J.: *Historia de la Vida Religiosa I*, Publicaciones Claretianas, Madrid, 1987, pág. 36.

⁸ La Umbría es una zona del centro de lo que hoy día es Italia.

⁹ Vid. Lupión Cruz, E.: “*San Benito Abad...*” *op. cit.*, pág. 33.

¹⁰ Subiaco es una zona central italiana, situada a unos setenta kilómetros de Roma, atravesada por el río Aniene y rodeada de montañas.

¹¹ La abadía benedictina de Monte Cassino, que persiste hoy día tras diversas vicisitudes históricas, fue fundada por San Benito, alrededor del año 529 d. C., sobre las ruinas de un templo de Apolo, en la cima de una colina de unos 520 metros de altitud situada en la región italiana del Lacio, a unos 130 km al sur de Roma y a una milla al oeste de la hoy ciudad de Cassino. Cfr. Lupión Cruz, E.: “*San Benito Abad...*”, *op. cit.*, págs. 91 a 94.

¹² Para Wright, James: “*Monasticon Anglicanum, or, The history of the ancient abbies, and other monasteries, hospitals, cathedral and collegiate churches in England and Wales...*”, Sam Keble, 1693, la *Regla* debió ser escrita por San Benito en el año 516, porque, habiendo sido elegido Abad en Vicovaro, algunos monjes fueron reacios a cumplir las normas que ya imponía; pero la opinión más extendida es que San Benito la debió plasmar ya en su madurez y que, muy posiblemente, debió conocer o aplicar, quizás con modificaciones, hasta elaborar la suya, la *Regla* de San Pacomio (c. 287-347 d. C.), considerado el fundador del monacato cenobita cristiano; o la de San Agustín (354-430 d. C.); o quizás las *Institutiones* (*De institutis cenobiorum et octo principalium vitiorum remediis*) de San Juan Casiano, e incluso partes de la denominada *Regula Magistri*, que incluso se debate si pudo ésta servirle de base para su *Regla*; y que con toda seguridad San Benito también conoció la *Regla* de San Basilio (c. 330-379 d. C.), que él mismo recomienda en el Capítulo LXXIII, de su *Regla*.

vida de los monjes cenobíticos,¹³ Dicha normativa, fruto de su experiencia como Abad y rector de los monasterios que había ido fundando, tendría como base el “*ora et labora*”



Copia del siglo VIII de la *Regla* de San Benito, Oxford, Bodleian Library, MS Hatton 48, fols. 6v-7r.

(reza y trabaja) y la “*pax*” (paz), preconizados por el Santo Patriarca. Su *Regla*, que tratará de orientar, como se ha mencionado, de manera clara y comprensible, a los monjes benedictinos, sería conocida, más tarde, como la *Santa Regla de San Benito* o *Regula Sancti Benedicti*, y tendría una gran influencia en el monacato de la Europa Occidental, extendiéndose hasta la Hispania medieval; además, serviría incluso de inspiración para otras normativas reguladoras de muchas comunidades monásticas religiosas.

Los preceptos o principios normativos, contenidos en los setenta y tres capítulos de la *Santa Regla* de San Benito, son de índole variada, refiriéndose a diversos aspectos de la vida monástica, y cualidades que han de adornar al monje (amor a Dios y al prójimo, caridad, trabajo manual e intelectual, la vida contemplativa, la oración, obediencia,



Fray Diego de Mecolaeta: “*Regla de Nuestro Padre San Benito en latín y romance...*”, Madrid, 1751.

humildad, discreción, paciencia, buenas obras, evitar el mal, conducta moderada y otras más) que enunciará con firmeza, claridad y precisión. Entre ellos se hallan, entremezclados en esos capítulos de la *Regla*, los que se pueden considerar **aspectos de índole médico-sanitaria**, que serán los que se tratarán y estudiarán en este trabajo; desde los relativos a los monjes enfermos y a los cuidados que requieren, así como a las normas sanitarias que se refieren a su hospitalización y lugares adecuados para ella, y también sobre la higiene y hábitos alimenticios en general de dichos monjes, e incluso a la consideración de su posible incapacidad laboral. Para este trabajo hemos seleccionado, entre otros, el texto en castellano de la *Regla del Gran Padre y Patriarca San Benito*, editada por la Abadía de Santo Domingo de Silos, Burgos (España), Imprenta de Aldecoa, 9ª edición, 1993;¹⁴ y también la

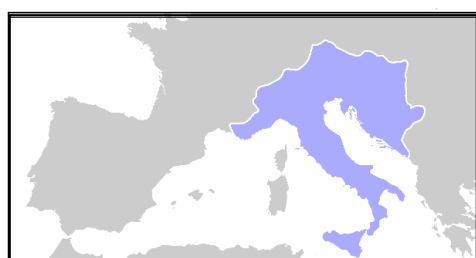
¹³ En síntesis, como ya se ha mencionado, los monjes se podían calificar en *eremitas* o *anacoretas*, solitarios y aislados; o *cenobitas*, reunidos en grupo o comunidad, bajo la dirección de un abad y sometidos a unas reglas. El propio San Benito, en el Capítulo I de su *Regla*, define cuatro clases de monjes: *Cenobitas* o *monasteriales*, que militan bajo una regla y un abad; *Anacoretas*, o *ermitaños*, los que habiendo aprendido a luchar contra el demonio, en un monasterio o con auxilio de muchos, se sienten con fuerza para luchar en soledad, con la ayuda de Dios; *Sarabaitas*, que viven juntos de grupos de dos o tres, o incluso solos, sin experiencia, sin dirección de maestro y sin haber sido probados, y sin más ley que el placer de sus deseos; y los *Giróvagos*, que, para no tener que someterse a la vida regular de los monjes cenobitas, vagan de un monasterio a otro sin destino definido y “esclavos de la gula y de sus deleites”, considerándolos “peores que los sarabaitas”.

¹⁴ Se trata de un minilibro que me obsequiaron, junto con el afecto y confraternización que me mostraron, los monjes benedictinos de la Abadía de Santo Domingo de Silos (Burgos), en mi visita a la misma en compañía de mi familia. Además de dicho texto, he consultado otros, todos muy similares en su redacción, incluso algunos en latín, lengua en la que fue escrita la primitiva *Regla* de San Benito.

“*Regla de Nuestro Padre San Benito en latín y en romance, ...*”, de Fray Diego Mecoleta, en la Imprenta de Antonio Pérez de Soto, calle de la Habana, Madrid, 1751.

Y antes de entrar en el estudio de esos aspectos de índole médico-sanitaria contemplados en la *Regla de San Benito*, debemos considerar el **entorno histórico** y el **ejercicio de la medicina** desde los puntos de vista teórico y práctico, en esa época del medioevo en la que transcurre la vida del Santo, es decir, aproximadamente desde su nacimiento, c. del 480 d. C., hasta 547 d.C., año en que, el 21 de marzo, fallecerá, en el Monasterio de Monte Cassino.

En cuanto al **entorno histórico** de esa época, se puede decir que en el año 476 d.C. ocurriría la caída del decadente Imperio Romano de Occidente, coincidiendo con la



■ Reino ostrogodo de Italia (hacia el siglo VI d.C.)

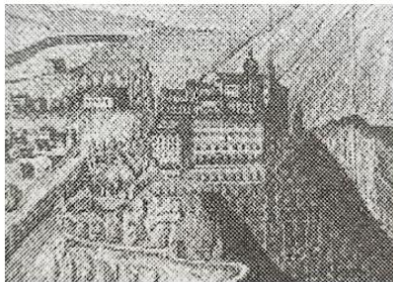
deposición del último emperador romano de Occidente, Rómulo Augústulo (c. 465-c. 511), a manos de Odoacro (c. 433-493), general de origen hérulo,¹⁵ que invadiría la península itálica, reinando en una zona que correspondería aproximadamente a la que venía siendo denominada *praefectura praetorio Italiae*, y al que, en el 493, derrotaría y daría muerte el ostrogodo Teodorico, que reinaría en este territorio hasta su muerte en el año 526. Paralelamente, el nacido Cristianismo ya iba ganado numerosos adeptos, pese a las terribles dificultades que venía padeciendo en su difusión. La semilla de esta nueva creencia se extendía, en fecunda progresión, incluso hasta entre algunos pueblos bárbaros, sin que pareciese influir el hecho de que la propia Iglesia estuviese afectada por los problemas que surgían por esas fechas en su seno. En el año 535 Justiniano I intentaría reconquistar Italia para reunificar el Imperio Romano, y tras algunas vicisitudes y victorias sobre los godos, estos se reagruparon nuevamente, esta vez, bajo la dirección de su rey, Totila, que cuando había intentado marchar sobre Nápoles, en el 542, tuvo un encuentro con San Benito, que le profetizó “entrarás en Roma, ... y al décimo año morirás”, lo que se cumplió. El general bizantino Belisario, logró retomar Roma en abril de 547, año en que fallecería San Benito, y el territorio ostrogodo quedaría paulatinamente, incorporado a Bizancio.¹⁶

También, dentro de ese entorno, habría que considerar brevemente el inmediato donde se desenvuelve la vida de los monjes, es decir el **monasterio o abadía**, conjunto de edificaciones adecuadas al tipo de vida cenobítica de éstos, por lo general rodeadas de una cerca. Las construcciones que los integraban serían, de comienzo, las precisas para satisfacer las necesidades cotidianas de los monjes, aunque paulatinamente se irían

¹⁵ Tradicionalmente, de acuerdo con el criterio del historiador Edward Gibbon (1737 d. C.-1784 d. C.), se vincula al año 476 d. C., con hecho de la caída del decadente Imperio Romano de Occidente, que sufrirá desde el norte de sus fronteras la invasión de pueblos extranjeros, paganos y de costumbres bárbaras, que irrumpen en él, con violencia y desenfreno, ocupándolo en diversas oleadas. Estos pueblos bárbaros (*barbarii*), aunque ya habían intentado penetrar en el territorio del Imperio, habían sido rechazados por diversos afamados generales romanos, quedando, finalmente, en zonas limítrofes del mismo, en calidad de aliados, como ocurriría con los hérulos, una tribu germánica, proveniente de Escandinavia. Sin embargo, a comienzos del siglo V, el empuje que venían recibiendo de los hunos, pueblo de origen oriental, aún más feroces y salvajes, les obligó a buscar nuevos asentamientos en la península itálica.

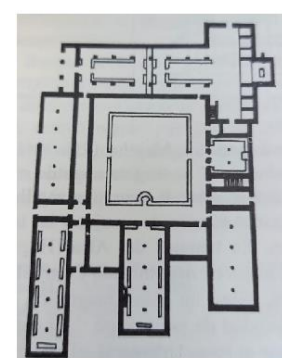
¹⁶ Vid. Lupión Cruz, E.: “*San Benito Abad...*”, *op. cit.* págs. 27 a 32.

añadiendo otras estancias a esas estructuras básicas primitivas. San Benito, que había fundado doce monasterios en Subiaco, como ya se ha mencionado, y finalmente el de



Antiguo dibujo de la Abadía de Monte Cassino

Monte Cassino, en su *Regla* no hace mención específica, en sentido arquitectónico, de la estructura de un monasterio;¹⁷ pero indirectamente la da por efectuada, previendo en su clarividencia la necesidad de dichas construcciones, para satisfacer la autonomía que él pretendía para los monasterios, como ya se ha mencionado; así, en diversos pasajes de dicha *Regla* hace referencia de algunas de esas edificaciones,



Plano de un monasterio benedictino

integradas en el monasterio: “se destinará para los monjes enfermos una habitación separada” (capítulo XXXVI), lo que supone una sala de tratamientos y hospitalización; o “se levantarán de la mesa, descansarán en sus camas” (capítulo XLVIII), lo que presume un refectorio y un dormitorio; o al referirse a la recepción de un novicio “...se le pondrá por unos días en la hospedería...” (capítulo LVIII), indicando la existencia de dicha estancia en el monasterio; o cuando menciona varias estancias y zonas del mismo, “mientras hace algún trabajo en la cocina, en la despensa, en la huerta...” (capítulo XLVI). Arquitectónicamente todos los monasterios no fueron realmente iguales, y además, según las necesidades y número de monjes, se fueron añadiendo edificaciones. Por lo general, todo giraba en torno al claustro, que era un cuadrado cuyos lados eran galerías; y en torno al claustro: la iglesia, las estancias destinadas a los monjes, con dormitorios, una sala para su trabajo (*scriptorium*), y otra para la *lectio*, el refectorio o comedor, la cocina, el almacén y las letrinas. También había una zona para los visitantes, la de la educación de los novicios, la de intendencia, el calefactorio, la casa del Abad, la botica, el *infirmarium* y la sala de curas, así como la de labores agrícolas y ganaderas, los establos, el jardín botánico y la huerta.

En cuanto al **ejercicio de la medicina, en el aspecto teórico**, en esa época medieval a que se ha hecho referencia, hay que tener en cuenta la consideración que se había venido haciendo, a lo largo del tiempo, del **concepto de enfermedad**. En los orígenes del Imperio Romano, tendrían influencia las teorías primitivas griegas del *pneuma* o *arché*,¹⁸ o el *atomismo*,¹⁹ o las que consideraban la enfermedad como una consecuencia de causas mágicas, supersticiones e incluso influencias astrales, o bien debida al efecto de *miasmas*,²⁰ o de una fuerza nociva que superaba a la *physis* individual, teniendo influencia el uso de amuletos, la “imposición de manos curativa”, y la actuación de brujos y hechiceros.

¹⁷ Para Braunfels, Wolfgang: *Arquitectura monacal en Occidente*, Barral Editores, Barcelona, 1975 pág. 41, “en la Regla de San Benito no se habla de arquitectura...”.

¹⁸ Anaxímenes de Mileto (c. 590 a. C.-c. 526 a. C.) consideraba que el *pneuma*, como “soplo vital” pero también como “aire”, es el *arché* o “principio que anima todas las partes del cuerpo”.

¹⁹ El *atomismo*, vendría preconizado por Leucipo de Mileto (siglo V a.C.) y Demócrito de Abdera (c. 460 a.C.-c. 370 a. C.) entre otros en la antigua Grecia, en el s. V a. C. consideraban los átomos como partículas materiales mínimas indivisibles, que por sus diversas combinaciones constituían los cuerpos.

²⁰ Desde muy antiguo se pensaba que las humedades y vapores pestilentes, sobre todo, contenían desde “criaturas diminutas” (Marco Terencio Varrón, en *De rerum rusticarum*, c. 36 a.C.) a pequeñas partes de “materia corrompida” que causaban las enfermedades, entendidas en la época medieval como *miasmas*.

La llegada al Imperio del Cristianismo cambiaría estas concepciones, ya que si en el Antiguo Testamento, la enfermedad se vería como la “sanción divina a un pecado”, en el Nuevo Testamento, se consideraría como una “prueba que Dios enviaba” al individuo, estando paulatinamente ambos conceptos mezclados, predominando el sentido de posible castigo de una “culpa” o “pecado”. En el decadente Imperio Romano de los inicios del medioevo, la consideración de la enfermedad vendría basándose en la doctrina hipocrático-galénica, de los humores, ya postulada por Hipócrates de Cos (c. 460 a. C.-c. 370 a.C.), que establecía que los humores que integraban el cuerpo humano eran cuatro: sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra, los cuales irían asociados respectivamente con las cuatro manifestaciones (caliente, frío, húmedo y seco) que podían ser apreciadas en mismo; y para él la enfermedad sería un desequilibrio de dichos humores, causada por realidades terrestres y no mágicas; un concepto, que sería recogido y precisado por Galeno (131-203 d. C.), en ese mismo sentido, con algunas referencias al “laudable pus”, y tendría reelaboraciones posteriores y algunas correcciones llevadas a cabo por Oribasio de Pérgamo (320-400 d.C.); por lo que la enfermedad, sobre estas bases, vendría a ser considerada como fruto de la realidad y del desequilibrio corporal, que preconizaba esa teoría hipocrático-galénica, ya expuesta; así como la influencia del destino del hombre y de la propia naturaleza humana, que podía enfermar, afectada por las condiciones del medio y por el estilo de vida y hábitos de la persona, a veces carentes de la conveniente moderación; ideas que venían a coincidir con el sentido de la concepción benedictina de la persona enferma, con su debilidad e indefensión. Por otra parte, habría que considerar que si bien durante el Imperio Romano se había mejorado el estado sanitario de las ciudades, sobre todo el de las grandes urbes, en cuanto a la conducción de agua potable, el alcantarillado y la eliminación de aguas residuales, predominaban las ratas y los piojos. La higiene personal era muy deficiente, a lo que se unía la contaminación de alimentos y el azote de las enfermedades, entre ellas la lepra, todavía con reminiscencias bíblicas, la tuberculosis o las disenterías, existiendo además un gran número de discapacitados (jorobados, cojos y mancos, sobre todo). A esta problemática se uniría el primer brote de la temible “plaga de Justiniano”, atribuida, según estudios posteriores, a la peste bubónica,²¹ al parecer venida de Asia, que alcanzaría a Bizancio, en una primera oleada, del 541 d.C. al 547 d.C., llegando al entorno de los puertos del Mediterráneo, y al norte de África, extendiéndose por Europa Occidental, Península Italiana, e Hispania Visigoda, a partir del año 543 d.C.

En cuanto a **la práctica médica**, en el Imperio Romano ahora decadente, se puede decir que el ejercicio médico había venido influido por las doctrinas hipocrático-galénicas, ya mencionadas, y la clase médica estaría organizada en médicos generales (*medici*), cirujanos (*medicus vulnerum, chirurgi*) e incluso en algunas especialidades (oculistas, dentistas o enfermedades del oído), contando con esbozos de legislación en relación con la actividad médica. Desde el punto de vista quirúrgico el tratamiento de las diferentes heridas y lesiones, vendría realizándose con suturas, cauterizaciones, amputaciones, y apósitos o emplastos y vendajes, unido a unos conocimientos básicos de

²¹ Al parecer, según investigaciones de David Keys, arqueólogo inglés, la propagación de la epidemia se debió a un cambio climático, sucedido durante los años 535 y 536, en que se oscureció el hemisferio norte, con una serie de consecuencias negativas para el ser humano, ya que quedaría esa zona quedaría oscura y fría, y según este autor, serían favorecedoras para la pulga, transmisora de la enfermedad.

anestesia; y los tratamientos médicos de los diferentes padecimientos se basaban, por lo general, en el reposo, el ejercicio rehabilitador cuando procediese, la dieta, los eméticos,



Material quirúrgico utilizado por los *chirurgi* en el Imperio Romano.

las purgas, algunos medicamentos extraídos de plantas, y la sangría. Los médicos venían atendiendo a las personas pudientes y a los gladiadores, existiendo incluso un estamento de médicos civiles, algunos de los cuales gozaría de determinados privilegios y ventajas económicas; las legiones romanas dispondrían de cirujanos de campaña y la hospitalización, consolidada alrededor de los siglos I y II, se vendría llevando a cabo en unas edificaciones denominadas *Valetudinaria* (casas de buena salud), creadas sobre todo para los soldados enfermos o heridos y esclavos, porque la asistencia médica a los pobres era casi inexistente. Y en el proceso de descomposición política del Imperio, que acontecería a inicios del medioevo, con las invasiones bárbaras, como se ha mencionado, serían las instituciones cristianas de la Iglesia las que asistirían paulatinamente a los enfermos carentes de medios económicos suficientes. Y comenzarían a fundarse algunos hospitales siguiendo el ejemplo de los *xenodochium*, erigidos en el siglo IV en Bizancio.²² San Jerónimo de Estridón ((c. 340-420 d. C.) hará referencia al hospital fundado en Roma, hacia el 397 d. C., por una discípula suya, la acaudalada Fabiola, convertida al cristianismo después de la muerte de su segundo esposo; o entre otros, en diferentes localizaciones de la Europa medieval, el *xenodochium* de Mérida, fundado en la Hispania visigoda, en el 589, por el Obispo Mazona.

Pero será los monasterios de Occidente, fundados por San Benito Abad, donde se asistirá en esa época a los monjes enfermos, sobre la base de los principios que proclamaba el Santo Patriarca, en su *Regla*, en el capítulo IV (De los instrumentos de las buenas obras), el “Amor a Dios” (punto 1) y “al prójimo” (punto 2) y “la caridad” (punto 26), así como “visitar a los enfermos” (punto 16), que reitera en el capítulo XXXVI (De los monjes enfermos), cuando menciona: “Ante todo y sobre todo, se debe cuidar a los enfermos, sirviéndoles como si fuesen el mismo Cristo en persona”, añadiendo, “porque Él tiene dicho: *Enfermo estuve y me visitasteis. Y: el bien que hicisteis a uno de estos pequeñuelos, a mí mismo me lo hicisteis*”. Al mismo tiempo, dando una muestra de su experiencia y moderación, el Santo Abad, en relación con los enfermos, continuará en ese mismo capítulo XXXVI, señalando que estos enfermos consideren, por su parte: “que se les sirve en obsequio de Dios”, y que “no den que sentir a los que les asistan con sus impertinencias”. Aconsejando, con perfecto conocimiento de las circunstancias, en

²² Los *xenodochium* o *xenodochion* (del griego antiguo *ξενοδοχεῖον*, *xenodokheion* o *xenodocheion*; lugar para extranjeros, posada, hospicio) era un hospicio u hospital, generalmente destinado a extranjeros o peregrinos, aunque el término podía referirse a instituciones benéficas en general. Era una institución de la Iglesia bizantina, más común que otras de naturaleza más específica, como el *gerocomium* (del griego *γερωντοκομεῖον*, *gerontokomeion*; lugar para los ancianos), *nosocomium* (del griego *νοσοκομεῖον*, *nosokomeion*; lugar para los enfermos), el *orphanotrophium* (para huérfanos), o en el caso de hospital para las víctimas de una plaga, *xenodochium pestiferorum* (hospicio de los portadores de la plaga). En Bizancio fue famoso el denominado *basileias* fundado por San Basilio (c. 330 d. C.-379 d. C.), en Cesarea de Capadocia, hacia el 369 d. C., con fines hospitalarios y de asistencia médica, con edificios separados para los peregrinos, para los pobres y para los enfermos.

muchos casos, a los monjes encargados de dicha asistencia a los enfermos: “Sin embargo, se les debe sufrir con paciencia, que por esto se adquiere mayor galardón”. Y en ese mismo capítulo mencionará, en referencia al Abad del monasterio: “Tendrá, pues, el abad sumo cuidado en que nada se omita de cuanto pueda contribuir a su asistencia”.

La referida asistencia a los monjes enfermos sería realizada en el *infirmarium*, una zona dedicada al cuidado y hospitalización de los mismos, tal y como expone el Glorioso Patriarca en el mismo mencionado capítulo XXXVI: “Se destinará para los monjes enfermos una habitación separada”. En los comienzos eran celdas, donde se atendían a los monjes enfermos. Posteriormente, ese *infirmarium* o zona de hospitalización de los monjes se amplió, como una dependencia situada en un lado del monasterio, en ocasiones



Infirmarium benedictino

junto a una sala de tratamientos y curas; y se crearon también, como anejos del monasterio, un hospital para pobres y peregrinos (*hospitale pauperum*), así como la *casa para huéspedes* en los que se atendía a éstos; todo ello como una extensión a los laicos, de diversa clase y funciones, huéspedes y peregrinos, que se hallaban viviendo en el monasterio e incluso abarcando los habitantes de su zona de influencia. El Santo Patriarca mencionará, en ese mismo capítulo

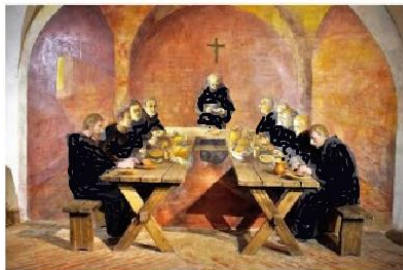
XXXVI, quién llevará a cabo el cuidado de los enfermos: “un servidor temeroso de Dios, diligente y solícito”. De la redacción de esta última frase parece que se hace referencia a un monje como posible auxiliar sanitario, con el encargo de atender las necesidades inmediatas del enfermo, en un sentido fisiológico e higiénico, dando por sentado que las consideraciones clínicas y terapéuticas serían llevadas a cabo por monjes con conocimientos más avanzados de la Medicina, equivalentes a los de un médico en ese tiempo. Es más, quedará precisado ese personal de asistencia al enfermo, como tal “servidor” del mismo, cuando, reitera más adelante, en dicho capítulo, “Tenga el abad sumo cuidado en que los enfermos no tengan que sufrir cosa alguna por negligencia de los mayordomos²³ o de los servidores, porque sobre él han de caer todas las faltas de sus discípulos.”

También el mencionado capítulo XXXVI se ocupa de medidas higiénicas, posiblemente controladas por ese monje cuidador a que se ha hecho referencia, como es el hecho de permitir “a los enfermos el uso de los baños todas las veces que se juzgue conveniente”. A continuación el Santo Abad se ocupa de señalar que: “Se les permitirá comer carne a los enfermos y del todo débiles para el restablecimiento de sus fuerzas”. Es importante a destacar que a continuación menciona: “pero luego que hubieren convalidado, se abstendrán de comer carne, como se acostumbra”, aportando una pista en relación a la naturaleza de los alimentos que no se permitía comer, según se prescribía en el capítulo XXXIX de la *Regla*: “Por lo que toca a las carnes de cuadrúpedos, absténganse absolutamente todos de comerlas...”, matizando “excepto los muy débiles y enfermos”.

²³ El mayordomo del monasterio era el monje que ejercía las funciones de administración de los bienes del monasterio y de cuestiones de ese tipo, bajo la supervisión del abad, en aquellos casos que lo precisasen por su relevancia.

Por otra parte, en el capítulo XXXVII (De los ancianos y de los niños), el Santo Abad realiza una asimilación al enfermo de los ancianos y de los niños, exponiendo literalmente: “Aunque la naturaleza humana por sí misma nos mueve a tener compasión de los viejos y de los niños, no dejaremos, con todo, de proveer sus necesidades, con la autoridad de la Regla. Se atenderá siempre en ellos, a su debilidad, y de ningún modo se guardará con ellos el rigor de la Regla en orden a la comida; sino que se usará en favor suyo de una santa indulgencia, y se les dará de comer antes de las horas regulares”. Y en el capítulo XXXI, sobre el Mayordomo del monasterio, tras mencionar las cualidades que debe tener el mismo, el Santo Patriarca señala: “Tenga un sumo cuidado de los enfermos”, al tiempo que “...de los niños, huéspedes y pobres”.

Contemplará el Santo Padre Benito un factor importante desde el punto de vista médico-sanitario como es la dieta de los monjes, en el capítulo XXXIX de su *Regla* (“De la tasa de la comida”). Textualmente, señalará “...bastan para la refección cotidiana de



Monjes benedictinos en el refectorio

los monjes...así cuando se come a la hora de sexta, como a la de nona²⁴, dos manjares cocidos, atendiendo a la flaqueza de muchos, para que coma del uno el que acaso no pueda comer del otro,...y si allí hubiere fruta, hortalizas o legumbres, añádase otro.” A continuación pasa a tratar la cantidad de pan, “una libra²⁵ larga al día, sea una la comida, o sea comida y cena” y en este caso “reserve el mayordomo la tercera parte para dársela”.

Y entendiendo el Santo Abad la dureza en ocasiones de la tarea de los monjes, “si el trabajo hubiese sido más grande que el ordinario”, mencionará: “está al arbitrio y disposición del abad añadir algo más”, pero “evitando en todo el exceso...”, preocupado por el hecho de que el monje pueda padecer “alguna indigestión”, precisando “...no



Fragmento de “La cena de San Benito” de Fray Juan Andrés Rizzi, h. Siglo XVII.

gravar vuestros cuerpos con demasiada comida y bebida...”, y añadiendo, “a los muchachos de poca edad no se les dé la misma cantidad, sino algo menos que a los de más años, para guardar en todo una templanza exacta”. Al mismo tiempo, establecerá en el capítulo XXXIX, como ya se ha mencionado, una excepción, en relación con la enfermedad “...las carnes de cuadrúpedos absténganse absolutamente todos de comerlas, excepto los muy débiles y enfermos.” Teniendo en cuenta que el Santo Padre consideraba que el monasterio debía ser autónomo, y la dieta del monje debía constar de productos conseguidos por el trabajo y cuidados de los propios monjes, y además

debía ser frugal y austera, consistiendo en pan, sopa, verduras, legumbres, queso, huevos, miel, pescado y fruta del tiempo.

Completa el Santo Abad lo relativo a la dieta del monje, con la cantidad de bebida, en referencia al vino, que debía consumirse, en el capítulo XL (“De la tasa de la bebida”),

²⁴ En la liturgia de las horas canónicas, división del tiempo empleada durante el medioevo, la hora sexta era prácticamente el mediodía y la nona las tres de la tarde.

²⁵ La libra romana, a que parece hacer referencia este párrafo, pesaría alrededor de 328, 9 gramos.

mencionando "...basta a cualquiera una hemina²⁶ de vino al día" y aunque reconoce que los que "han recibido de Dios el don de pasarse sin él -en referencia al vino-, recibirán por ello un particular galardón", si "la situación o el lugar, el trabajo o el calor del estío exigiera que se dé algo más", pero haciendo la salvedad: "no se debe dar ningún exceso en la comida y bebida." Se muestra el Santo Abad comprensivo, reconociendo que "aunque leemos que el vino es totalmente ajeno a los monjes..." convengamos... en que beban algo, pero en corta cantidad, guardando la templanza debida", pero advirtiéndole que "...el vino hace apostatar hasta a los más sabios.", dando a entender a los monjes, a continuación, que si no fuese posible conseguir dicha bebida "...alaben a Dios y no murmuren...". Era costumbre, según se desprende de la tradición, que en ocasiones los monjes tomaran el vino mezclado con una cierta cantidad de agua.

Continuará el Santo Abad, en el capítulo XLI, precisando "A qué hora deben comer los monjes", mostrando una clara preocupación por las dificultades y circunstancias que se pudiesen presentar, influyendo en la digestión de los alimentos, como podían ser la realización de tareas, en ocasiones pesadas, y las condiciones climáticas o de otro orden. Señalará que "Desde la santa Pascua hasta Pentecostés, coman los monjes a la hora de sexta, y cenén al anochecer". En ese período de tiempo, no hace San Benito mención alguna de que haya que realizar en el mismo el ayuno, o abstinencia en el comer y el beber, que se preconizaba con la finalidad de mantener el control sobre los impulsos de la carne²⁷ y la lucha contra las tentaciones²⁸; una práctica monástica, que venía siendo considerada desde los primeros tiempos del cristianismo como un mandato divino (Gn. 2. 16-17), y dando por hecho que muchos esfuerzos contra las tentaciones no valdrían "sino sólo el ayuno y la oración" (Mt. 17:21). En realidad el ayuno que proponía el Santo Abad no era rígido, sino que consistía, por lo general, en posponer la comida de la hora sexta a la hora nona o la de vísperas.²⁹ Continúa el capítulo mencionando: "...desde Pentecostés, durante todo el estío (a no tener que trabajar los monjes en el campo, o a no impedirlo el demasiado calor), ayunarán los miércoles y los viernes hasta la hora de nona: los demás días comerán a la de sexta", pero habrá una salvedad, al referir que la comida a la hora sexta "...se mantendrá si tienen trabajo en los campos o el calor del estío es excesivo, lo que estará a disposición del abad". Éste ha de "...regular y disponer todas las cosas de tal modo que las almas se salven y los hermanos hagan lo que hacen sin justificada murmuración". Prosigue el capítulo: "Desde el día 14 de septiembre,³⁰ hasta el principio de Cuaresma, comerán siempre a la hora nona. Pero en tiempo de Cuaresma, hasta Pascua, han de comer a la de Vísperas, las que se dirán de modo que no necesiten

²⁶ La hemina romana se establecía en 0,273 litros. Cfr. el denominado *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), compuesto por la Real Academia Española, Madrid, "hemina: s. f. Medida que entre los Romanos servía tanto para las cosas líquidas como para los granos, la qual era la mitad del sextario". El sextario era equivalente a 0,5468 litros.

²⁷ La *nepsis* o regulación de los impulsos de la carne.

²⁸ La *logismoi* o lucha entre el asceta y las tentaciones, como la gula, avaricia, cólera u orgullo, entre otras.

²⁹ Entre las horas canónicas, división del tiempo empleada en el medioevo, que seguían los monasterios, Vísperas correspondía al atardecer, sobre las seis de la tarde.

³⁰ El texto latino refiere "Ad Idibus autem Septembris...", siendo la palabra "Idibus" el ablativo de "idus" del calendario romano una fecha significativa, dentro de cada mes, que se correspondía con el día 13, excepto en los meses de marzo, mayo, julio y octubre, en que se celebraba el 15. En este caso el día trece de septiembre.

de otra luz para comer que la luz del día. Y en todo tiempo, la hora de cenar o de comer de tal manera se disponga, que se haga todo con la luz del día.”



Monje labrando

La experiencia del Santo Abad llega hasta a valorar, con total compasión y comprensión, incluso la capacidad o incapacidad laboral de los monjes enfermos, cuando menciona, en el capítulo XXXV, al tratar de los Semaneros de Cocina: “...que ninguno se excuse del oficio de cocina, a no estar enfermo...” y “Dense a los enfermos compañeros que les ayuden, para que cumplan su oficio sin

tristeza...”. También, en el capítulo XLVIII (“Del trabajo de manos”) muestra su preocupación, por la adecuada división del trabajo del monje, tanto en su aspecto del “*trabajo de manos*” (*labora*) como en el de la “*lectura de cosas santas*” (*lectio*), y sumando, con toda seguridad, a ese tiempo dedicado a la labor intelectual, el que al monje ocupaba su tarea religiosa la oración (el *ora*), los salmos y los oficios divinos, y en este caso, distingue entre los oficios que se celebren en el estío o por la noche, ya que en este segundo caso, señalará con su clara preocupación por el bienestar de los monjes, que cuando sea invierno, éstos “...descansen hasta un poco más de la medianoche y se levanten hecha ya la digestión”. San Benito en este mencionado capítulo XLVIII se ocupará también de los diferentes horarios y tiempo, en las distintas épocas del año, para cada actividad, señalando, para la manual, “después de la sexta descansen en sus camas”, y “hágase todo con moderación por los de poca robustez.”, indicando, al final del capítulo, “a los enfermos o delicados se les señalarán ejercicios proporcionados a su flaqueza”, de tal modo que “...ni la violencia del trabajo les oprima tanto que se vean precisados a dejarlo; cuya indisposición tendrá presente el abad”.



La *lectio* del monje



Monje en oración

El Santo Abad muestra su consideración hacia el monje, al ocuparse, en el capítulo LV, del vestido y el calzado de los mismos, siendo los hábitos “no cortos sino proporcionados” a cada uno, y “según la calidad de los países en que habitan y temperamento de los aires”,³¹ procurando, como una referencia higiénica que tenga “...dos túnicas y dos cogullas, así para mudarse de noche, como para lavarlas...”; señalando que para la cama del monje “...basta una estera, una manta, un cobertor y un cabezal.”



San Benito, con el hábito benedictino, escribiendo su *Regla*.

San Benito se preocupa en general de la salud del monje, y ya en el Prólogo de su *Regla* menciona la palabra “salud”, en un sentido amplio, cuando menciona, en relación a que si “el deseo de corregir los vicios y conservar la caridad” obligase al monje a “ordenar algunas cosas con alguna estrechez” no por eso deje asustado “el camino

³¹ Por lo general desde los comienzos el hábito era de lana, sin color, pero casi de inmediato se tiñó de negro, de ahí que el pueblo los llamase “monjes negros”.

de la salud”. Y también en el capítulo XXVII, menciona la palabra “médico” cuando refiere: “...no es necesario para los sanos el médico, sino para los enfermos”.



Monje en el *scriptorium*

En los monasterios, además de que en ellos los monjes trataran de lograr la perfección espiritual y se procurase la asistencia a los monjes enfermos, se preservaron la cultura y los saberes médicos, con la copia de los textos de autores considerados de prestigio, sobre esas y otras materias, que eran realizadas por los monjes en los *scriptorium*; ³² así como algunos de ellos procuraban adquirir conocimientos de Medicina suficientes para tratar las enfermedades que los habitantes del monasterio pudiesen padecer, atención que en ocasiones se extendía a la población de la zona de influencia del monasterio, cuya vida se solía articular, en muchas ocasiones, alrededor de este. También existían en los monasterios *herbarios*, palabra usada para designar los jardines botánicos, situados dentro de los mismos, dedicados y orientados al cultivo de plantas medicinales, y palabra también aplicada a los libros dedicados al conocimiento de dichas plantas. Un texto muy copiado por los monjes y convertido en el principal manual de farmacopea medieval, sería *De Materia Médica* de Dioscórides (c. 40-c. 90 d. C.). Existía también en el monasterio la botica, donde los monjes preparaban los medicamentos, por lo general de plantas cultivadas en el jardín botánico, en forma de jarabes, pomadas, ungüentos, píldoras y otras formas medicamentosas.

En conclusión, se puede decir que se ha procurado el estudio de los **aspectos médico-sanitarios** de la *Regla* de San Benito, Glorioso Patriarca del Monacato de Occidente. Una *Regla* que el Santo Abad escribió con el fin de que sirviese para adecuar, orientar y organizar la vida en comunidad de los monjes de los monasterios, y en la que se ocupa, entre otros aspectos, en varios capítulos de la misma, con firmeza, claridad y profunda preocupación, de los monjes enfermos y de sus circunstancias, cuidados y hospitalización, proclamando al mismo tiempo unos principios de “Amor a Dios y al prójimo”, “caridad cristiana”, el “ora el labora” (reza y trabaja) y la “pax” (paz), junto a que procure el monje un estilo de vida orientado a alcanzar la perfección espiritual ³³ y la ilusionada esperanza del ser humano de lograr la felicidad y la vida eterna.

Sevilla, 20 de junio de 2023

Dr. Epifanio Lupión Cruz

Doctor en Medicina y en Derecho, Director General de Historia del RICOS y miembro de la RAMSE, de la SOSEMEYA “Nicolás Monardes”, de la SAMP y de la ASEMECO.

³² El *scriptorium*, era literalmente “un lugar para escribir”; una habitación, próxima o adjunta a una biblioteca, en los monasterios de la Europa medieval, dedicada a la copia de manuscritos por algunos monjes, que al principio venían haciendo en cubículos que existían en los claustros y también en sus propias celdas. Con el término *scriptoria* se suele conocer a la producción escrita de un monasterio.

³³ El Santo Abad menciona, en diferentes capítulos de su *Regla*, una serie de principios con el fin de lograr la perfección espiritual; y al lado del Amor a Dios y al prójimo, señala la caridad cristiana, el trabajo, la oración y la paz, señala, a la obediencia, la humildad, la moderación en el vivir cotidiano, el ayuno y la abstinencia, la perseverancia, la bondad, el implorar la intercesión divina, las buenas obras, y evitar el mal y la corrupción, dejando implícito, en la propia redacción de la *Regla*, la conveniencia de la difusión de las normas y de la cultura.